

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**10487** *DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.*  
(SOCIEDAD SEGREGADA)  
*DOGI SPAIN, S.L. UNIPERSONAL*  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de Segregación

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), por remisión efectuada por el artículo 73.1 del mismo cuerpo legal, se hace público lo siguiente:

1. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. adoptó el día 21 de noviembre de 2016, entre otros, el acuerdo de segregación de la rama de actividad de que constituye la unidad de negocio de fabricación textil de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. (la "Sociedad Segregada") en España a favor de una sociedad limitada de nueva creación, DOGI SPAIN, S.L. Unipersonal (la "Sociedad Beneficiaria"), que será su filial al 100%, de acuerdo con el proyecto de segregación depositado en la página web de la Sociedad con fecha 28 de septiembre de 2016, hecho que se publicó en el Boletín Oficial del Registro Mercantil con fecha 20 de octubre de 2016 (BORME número 201). La fecha en la que las operaciones de la Sociedad Segregada habrán de considerarse realizadas por la Sociedad Beneficiaria es el 1 de enero de 2016.

2. Los señores accionistas y los acreedores de la Sociedad Segregada tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del resto de información prevista en la LME, a su disposición en la página web de la sociedad [www.dogi.com](http://www.dogi.com) y en el domicilio de la Sociedad Segregada.

3. Según lo dispuesto en el artículo 44 de la LME, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la segregación en los términos descritos en dicho artículo, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de segregación.

En Barcelona, 21 de noviembre de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Segregada.

ID: A160085840-1